



REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



**ACTA No. CCC-006-2020**

Siendo las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 A.M.) del día trece (13) del mes de enero del año dos mil veinte (2020), se reunieron en el Salón de Reuniones de la Unidad Administrativa de la Presidencia, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, con la presencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO, Presidente; DR PABLO I. GARRIDO MEDINA, Director General Administrativo; DR. HERMINIO R. GUZMÁN CAPUTO, Consultor Jurídico; LICDA. MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Representante de la Dirección Financiera y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador del Comité, con la finalidad de conocer la siguiente:

**AGENDA**

- I. Informe de evaluación de las propuestas presentadas por las empresas proponentes en el Procedimiento de Urgencia Ref.: JCE-CCC-PU-06-02-2019, destinado a la selección del hotel que alojará a la Misión de Observadores Internacionales, invitados por la Junta Central Electoral, en el marco de las elecciones municipales, a desarrollarse el 16 de febrero del 2020.
- II. Tratar cualquier otro asunto de interés.

**Desarrollo del punto I de la agenda:**

El Presidente del Comité inició la reunión recordando a los presentes que los sobres contentivos de las ofertas presentadas en el procedimiento descrito en el punto I de la agenda, fueron recibidos y abiertos en acto público realizado el 3 de enero del año en curso, el cual fue certificado por la Dra. Altigracia Ivelisse Matos Abreu, en su calidad de Notario Público Actuante, obteniéndose las propuestas que se resumen a continuación:

**PROMOCIONES Y PROYECTOS, S.A. (HOTEL DOMINICAN FIESTA)**

Descripción	Total
<b>TOTAL GENERAL</b> (habitaciones, salones, alimentos y bebidas)	<b>RD\$3,753,493.61</b>
Condiciones Generales: 1) Esta Cotización en una cotización tentativa y sola es válida por un máximo de 15 días o hasta realizarse el pago del 30% de la garantía establecida. 2) <b>La confirmación del evento deberá ser realizada 15 días antes del inicio de esta actividad con el pago total del evento cotizado de lo contrario podrá ser cancelado por parte del hotel.</b> 3) El hotel no es responsables por los equipos y/o materiales trasladados al hotel para la realización de su actividad. 4) Toda decoración que necesite alterar los espacios, pisos, paredes, techo, pintura, etc. están prohibida sin previa autorización de la gerencia y esta última corre por cuenta del cliente. 5) Toda variación de este contrato corre por cuenta del cliente. 6) Todos los precios están sujetos a cambios hasta la firma del contrato. 7) Todos los aumentos de alimentos solicitados en un periodo de 24 horas o menos antes del evento se le estará realizando un cargo de un 20% adicional al precio presupuestado. 8) No está permitida la salida de alimentos fuera del hotel que haya sido contratados para el evento, así como tampoco está permitida la entrada de alimentos que no hayan sido contratado en el hotel sin previa autorización de la gerencia.	

**OCCIFITUR DOMINICANA, SRL (HOTEL EL EMBAJADOR)**

Descripción	Total
<b>TOTAL GENERAL</b> (habitaciones, salones, alimentos y bebidas)	<b>RD\$4,905,069.52</b>
Tenemos disponibilidad de espacios para todas las actividades solicitadas y se han reservado para tales fines. Condición de pago: <b>Crédito a 30 días a partir de la conclusión del evento.</b> <b>Observaciones:</b> Esta cotización contenía errores de cálculos que fueron corregidos.	

Handwritten initials and marks on the left margin.

Handwritten mark '76' on the right margin.

Handwritten signature or initials on the bottom right margin.

**IDEAS TRAVEL, SRL (HOTEL CATALONIA)**

Descripción	Total
<b>TOTAL GENERAL</b> (habitaciones, salones, alimentos y bebidas)	<b>RD\$5,286,848.51</b>
Condiciones de pago: Las reservaciones del grupo deberán estar pagada antes de la llegada al hotel y los incidentales serán cargados a una cuenta maestra con la autorización del encargado del grupo por la JCE, la cual tendrán <b>30 días de crédito</b> a partir del cierre del evento. Forma de Pago: Electrónico/transferencia bancaria/cheque.	

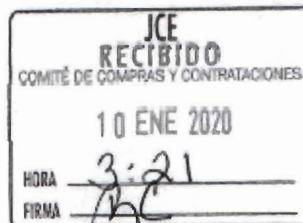
**HOTELES NACIONALES, S.A. (HOTEL SHERATON)**

Descripción	Total
<b>TOTAL GENERAL</b> (habitaciones, salones, alimentos y bebidas)	<b>RD\$5,215,799.04</b>
Condiciones de pago: El hotel únicamente acepta las siguientes formas de pagos: efectivo, tarjeta de crédito, transferencias, y cheques certificados y <b>a 30 días luego de la presentación de factura</b> para los clientes que tienen crédito establecido por el hotel.	

Vistas las propuestas, se decidió solicitar a la Dirección de Protocolo hacer la evaluación correspondiente, a fin de verificar cuales de las ofertas cumplen con lo requerido, resultando el siguiente informe:



**Junta Central Electoral**  
Garantía de Identidad y Democracia



Dirección de Protocolo

DP-JCE-0018/2020

Santo Domingo, D.N.  
10 de enero del 2020.

Señor:  
Lic. Leonardo García  
Coordinador Comité de Compras y Contrataciones  
De la Junta Central Electoral.  
Su Despacho

**Asunto: Evaluación de Hoteles**

Cortésmente, en atención al oficio CCC-010/2020, de fecha 3 de enero del presente año, en el cual solicita a la Dirección de Protocolo la evaluación de las propuestas de los hoteles, donde se alojarán la Misión de Observadores de la UNIORE, en el marco de las Elecciones Municipales del presente año.

Tengo a bien suministrarle el siguiente informe:

Occitur Dominicana SRL (Hotel Embajador), ofrece habitaciones nuevas de gran confort para nuestros invitados, en ese sentido hemos comprobado que no retienen humedad, poseen pisos correctos sin alfombrado excesivo, buena iluminación, guarda ropa en lugares que no generan filtraciones y baños modernos. La ubicación del mismo es estratégica para todos los desplazamientos, parqueo abundante disponible en un primer nivel sin ninguna dificultad. Ofrece los salones para las secciones de trabajos ya bloqueados en las respectivas fechas e identificados con sus nombres, además que ofrece el área libre para realizar el coctel de bienvenida. El servicio de alimentos es de extrema calidad, no hemos presentado reportes de ninguna situación anormal. Los espacios del lobby son amplios, que permite a los huéspedes reunirse de manera independiente con cualquier persona de su interés, sin tener que separarse del grupo y sin alterar la logística de seguridad.

Dominican Fiesta, cuenta con ubicación estratégica para los fines requeridos, ofrece habitaciones sencillas en piso ejecutivo. Presenta un amplio estacionamiento. El servicio de alimentos cuenta con un personal de chef y gerencia muy atento, dispuesto a dar un buen servicio. Cuenta con amplios salones, pero no cumple con el requerimiento del área para el coctel al aire libre.

Hotel Catalonia, cuenta con excelente ubicación en la avenida George Washington, ofertando habitaciones con vista al mar, ejecutivas y de ocupación sencilla. Ofertan salones que corresponden con nuestros requerimientos, modernos que incluyen pantallas led. Cabe destacar que el requerimiento del

Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero. Plaza de la Bandera  
Santo Domingo, República Dominicana, Tel. 809-539-5419  
www.jce.gob.do




estacionamiento se encuentra con averías graves que generan aguas residuales. El servicio de alimentos cuenta con un personal de chef y gerencia muy atento, dispuesto a dar un buen servicio,

Hotel Sheraton, posee habitaciones confortables y modernas, con vista al mar. Posee un estacionamiento amplio. Ofrece amplios salones y un salón ejecutivo con mesa fija y pantalla. El servicio de alimentos es bueno.

Con Sentimiento de alta estima y respeto,

Muy atentamente,

  
Dra. María del Pilar Gómez  
Directora de La Dirección de Protocolo de la Junta Central Electoral.



De inmediato se produjo un intercambio de opiniones sobre los resultados de la evaluación y las propuestas que se presentaron en el procedimiento, llegando a la conclusión de acoger el referido informe, el cual contiene una valoración de las bondades y limitaciones de las diferentes opciones, donde se puede apreciar que todas las ofertas reúnen las condiciones necesarias para el servicio requerido, con la salvedad de la propuesta presentada por **Promociones y Proyectos, S.A. (Hotel Dominican Fiesta)**, la cual representa la menor oferta económica, no contempla el área al aire libre en jardín o techo (rooftop) para el cocktail de bienvenida a 120 personas, a realizarse el 13 de febrero, razón por la cual no cumple a cabalidad el requerimiento formulado en las Bases del Concursos que fueron puestas en conocimiento de todos los proponentes.

A partir de las consideraciones anteriores, el Comité decide seleccionar la oferta que ocupó el segundo lugar en el orden de mérito a la menor oferta económica, que correspondió a **OCCIFITUR DOMINICANA, SRL (HOTEL EL EMBAJADOR)**, por lo que le adjudica la Orden de Servicios para los salones, actividades y el alojamiento de la Misión de Observadores, invitados por la Junta Central Electoral, en el marco de las elecciones municipales, a desarrollarse el 16 de febrero del presente año, por un valor de **Cuatro Millones Novecientos Cinco Mil Sesenta y Nueve Pesos con 52/100 (RS\$4,905,069.52) Impuestos incluidos.**

No habiendo otro tema que tratar, siendo la once y quince minutos de la mañana (11:15 A.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

  
**DR. LUÍS RAMÓN CORDERO G.**  
Presidente

  
**DR. PABLO I. GARRIDO MEDINA**  
Director General Administrativo

  
**DR. HERMINIO R. GUZMÁN CAPUTO**  
Consultor Jurídico

  
**LICDA. MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ**  
Enc. Depto. de Planificación y Desarrollo

  
**DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ**  
Delegada de la Dirección Financiera

  
**LIC. LEONARDO GARCÍA**  
Coordinador